

## Atención ciudadana en la Secretaría de la Función Pública

1.Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

2.Via correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3.Via telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000 .

4.Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5.Via correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

6.Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

7.Aplicación “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

### Quejas y Denuncias

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://www.utmetropolitana.edu.mx>

Responsable del Comité de Contraloría Social:

**Dr. José Jesús Hernán Negrón Noh**

Correo electrónico :

[jose.negron@utmetropolitana.edu.mx](mailto:jose.negron@utmetropolitana.edu.mx)

Responsable Institucional:

**M.ED. Sergio Jorge Martínez Vera**

Correo electrónico :

[jorge.martinez@utmetropolitana.edu.mx](mailto:jorge.martinez@utmetropolitana.edu.mx)

tel. 9999406125 ext. 1301

Quejas y denuncias:

[quejas\\_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx)

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://dgutyp.sep.gob.mx/>



CONTRALORÍA  
SOCIAL



# Qué es la Contraloría Social

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las universidades públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia. Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social, por SEDESOL en el programa Solidaridad. Consiste en nombrar vocales de control y vigilancia. Dicha organización se lleva a cabo desde 1991 a la fecha por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos estatales de control (OEC), en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Se promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como,

-Vigilar que:

1. El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
2. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de apoyos.
3. El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.
4. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.
- Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100%.

Promover que se proporcione a la población, información completa oportuna confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

## Promover la participación activa de la sociedad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

## Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la diseminación de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas.



## ¡Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad Universitaria e integra un comité de Contraloría Social que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP 2019.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Acude con el responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración.

